



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0259/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1881/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de agosto de 2020

EJIDO SANTIAGO COLTZINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 23 de Julio de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0440/2019 de fecha 31 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,724.866 Metros cúbicos	170	7491	7660	22886697	22886866
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 301.852 Metros cúbicos	40	7661	7700	22886867	22886906
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2,478.134 Metros cúbicos	240	7701	7940	22886907	22887146
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 433.674 Metros cúbicos	50	7941	7990	22887147	22887196
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 246.263 Metros cúbicos	30	7991	8020	22887197	22887226
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 156.713 Metros cúbicos	25	8021	8045	22887227	22887251
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 62.905 Metros cúbicos	10	8046	8055	22887252	22887261
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, celulósicos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 78.631 Metros cúbicos	13	8056	8068	22887262	22887274

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0259/07/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1881/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 13 de agosto de 2020

relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17-BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0577 AN. 10/10 EXP. 55/10 P

L2MCCP/l2LSC/ych



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat

